iniciara con el de 1858. Entretanto el protagonista de nuestra historia, el general Antonio Rosales, había emprendido larga peregrinación hasta la capital de la República llevando su credencial de diputado por Sinaloa, y después de concurrir á las juntas previas y preparatorias del primer congreso nacional, se reprobó esa credencial el 2 de octubre de 1857.

CAPITULO X.

1858.

ENERO A ABRIL.

Golpe de Estado de Comonfort. *Plan de Tacubaya.* Pronunciamiento de Mazatlán. El general Yañez es nombrado gobernador y jefe de la 4ª Línea militar. Consideraciones sobre el pronunciamiento. Yañez toma posesión del gobierno. Adhesiones al pronunciamiento de Mazatlán. Rosales protesta contra el pronunciamiento. Es nombrado jefe político de Tepic. Una proclama. El consejo de gobierno de Sinaloa. Nombramiento de comandantes militares. Desórdenes y pronunciamiento de Cosalá. Pacificación del Distrito. Sinaloa es declarado Departamento y se organiza política y judicialmente. Leyes importantes. El general Yañez es llamado à México, entrega el mando al general Espejo y sale de Mazatlán. Fin del capítulo.

Después de tantas luchas, después de tantos sacrificios, después de tanta sangre derramada en toda la extensión de la República, el caudillo popular de la revolución de Ayutla, el heroe de Acapulco, del Peregrino y de Puebla, el soldado y estadista afortunado, rompe en un momento sus gloriosos títulos, se arroja en brazos del

partido reaccionario, disuelve el Congreso, deroga la Constitución y desencadena sobre el país, con su incalificable conducta, la guerra más desastrosa de que tiene recuerdo nuestra historia. Parece increible que en un momento de ofuscación se prefiera la deshonra al honor y el desprecio á la admiración pública; parecen increibles estas vacilaciones en un hombre que se había identificado con la causa del pueblo; parece increible, en suma, que la bandera de Ayutla haya sido pisoteada de esta manera por el mismo que la trajo triunfante desde las costas del Pacífico, hasta desplegarla inmaculada en el Palacio Nacional de México.

Pero el carácter del general Comonfort, sus ideas y sus sentimientos, no podían harmonizar con los preceptos radicalmente liberales de la Constitución, y de allí resultó, que mal aconsejado y peor dirijido, violara el 11 de diciembre de 1857 el solemne juramento que había prestado diez dias antes; que se uniera con sus mismos enemigos; que cargara de cadenas á sus antiguos colaboradores, y que destruyera en un instante toda la obra de la revolución. Pronto volvió sobre sus pasos, pero ya era tarde: resuelto de nuevo á sostener las instituciones liberales, tiene que luchar en las calles mismas de la capital contra los reaccionarios, que en Tacubaya habían proclamado el plan de religión y fueros, y abandonado por unos, desengañado de otros y despreciado por todos, huye de México perseguido por la adversidad y por el recuerdo de sus errores, se embarca en Veracruz para extranjeras tierras, y no regresó á la Patria, sino hasta en los momentos en que estaba amenazada la independencia nacional, al servicio de la cual puso su espada!

Posesionados los conservadores de la capital, nombraron presidente interino al jefe que proclamó el *Plan de Tacubaya*, general don Félix Zuloaga, y Juárez, que era el presidente de la Suprema Corte, y á quien correspondía constitucionalmente la primera magistratura de la República, logró escaparse para los Estados del interior, organizar su gobierno y constituirse en el caudillo de la naciente revolución y en el defensor de la Carta política de 5 de febrero de 1857.

Naturalmente todos estos trastornos tuvieron gran resonancia en los Estados, y los jefes militares de casi todos ellos se pusieron al servicio del partido clerical. Nuevos disturbios debían iniciarse en Sinaloa, al saberse todos estos acontecimientos, y Mazatlán, centro del militarismo y del contrabando, debía ser la primera ciudad que interrumpiera el orden constitucional, y que secundara el siniestro *Plan de Tacubaya*. En efecto, el dia 1°. de enero de 1858, celebró una junta de jefes y oficiales, el comandante militar del Estado, general don Pedro Espejo, con el fin de discutir francamente sobre la actitud que debía tomar la guarnición de Mazatlán, con motivo del pronunciamiento del general Zuloaga el 17 de diciembre anterior, y después de hacer mérito de la triste situación de la República, de la desorganización del Estado por haberse disuelto el Congreso y el Tribunal, y de que la Constitución expedida el 5 de febrero hería los sentimientos católicos del pueblo mexicano, la guarnición acordó pronunciarse por *religión* y *fueros*, y pro-

clamar el *Plan de Mazatlán*, cuyas conclusiones estaban concebidas en estos términos:

Art. 1°. Se adopta en todas sus partes el plan proclamado en Tacubaya el 17 de diciembre último, secundado en el mismo dia por las tropas que forman la guarnición de la capital de la República.

Art. 2°. Respetando el voto unánime y espontáneo de los pueblos todos del Estado, expresado en la libre elección que hicieron del Exmo. Sr. general D. José María Yañez, para gobernador de dicha demarcación; continuará encargado del mencionado empleo con facultades ámplias y cuantas necesarias sean para conservar la paz, promover sus adelantos y arreglar los diversos ramos de la administración pública.

Art. 3°. Se conoce como vice-gobernador del Estado, al Exmo. Sr. D. Leonardro Ibarra, para que en los casos en que por ausencia, enfermedad ú otra grave circunstancia, no pueda encargarse del mando político el Exmo. Sr. general D. José María Yañez.

Art. 4°. Se reconoce igualmente como general en Jefe de la 4ª. Línea militar de la frontera, al expresado Exmo. Sr. D. José María Yañez, á fin de que obre con omnímodas facultades en caso de una invasión extranjera ó de que se intente perturbar el orden y tranquilidad pública. Interin se establece definitivamente el gobierno que debe regir los destinos de la República con arreglo á los principios que hoy secundamos, tendrá en todos los ramos esa misma amplitud de facultades.

Art. 5°. Hallándose el Exmo. Sr. general D. José María Yañez, retirado del mando de las armas por sus

notorias enfermedades, se nombrará una comisión del seno de esta junta para que apruebe esta acta, dignándose admitir y desempeñar, si aquellas se lo permiten, el mando político de este Estado y el militar de la 4ª. Línea de la frontera.

Art. 6°. Se invitará igualmente á las autoridades y empleados del Gobierno General, residentes en los Estados de Sinaloa, Sonora y Territorio de la Baja California. Igual excitativa se dirigirá á los cuerpos de guardia nacional que sirvan en dichos Estados y Territorio, así como á sus autoridades y empleados respectivos.

Como lo prescribía el artículo 5°. de la acta anterior, el general Espejo puso una nota al general Yañez el mismo dia 1°. de enero, y nombró en comisión á los Sres. Lic. Antonio M. Vizcayno, Gregorio Moreno; coroneles F. Javier del Castillo Negrete y José M. Flores; y tenientes coroneles Genaro Noris y Juan B. Campo, para que la pusieran en manos del heroe de Guaymas y llevaran su contestación á la junta revolucionaria que estaba reunida. El general Yañez contestó, con esa misma fecha, que aunque sus enfermedades lo alejaban de la vida activa de la política—razón por la cual estaba usando de la licencia que le había concedido el gobierno general—creía un deber de patriotismo, por su parte, aceptar la invitación que había recibido, y con ella los nombramientos de gobernador del Estado y de general en jefe de la 4ª. Línea militar.

Inútil es decir que todos estos trámites y cortesías fueron nada mas para dar un aspecto legal á aquel motín militar, que se hizo por orden del general Yañez, co-

mo todo lo que entónces se hacía; pues mientras él estuvo en Sinaloa, no hubo en el Estado más voluntad que la suya, no hubo mas gobernante que él, ni mas ley que sus órdenes y disposiciones. Sus antecedentes, su valor, su patriotismo y su alto carácter militar, le habian conquistado el prestigio y la popularidad de que disfrutaba, popularidad y prestigio que, á decir verdad, fueron funestos para Sinaloa.

El dia 2, la guardia nacional, el prefecto y los empleados del gobierno del Estado en Mazatlán, con pocas y honrosísimas excepciones—se adhirieron al pronunciamiento, y luego que hicieron lo mismo los funcionarios federales, el general Yañez asumió el mando, prestando el juramento de estilo en el Palacio Municipal, á las once de la mañana del 5 de enero. (1)

No sabemos si el prestigio del general Yañez ó el temor que inspiraba, fueron las causas por lo cual el Estado entero se adhirió en pocos dias al pronunciamiento de Mazatlán: el gobierno instalado en Culiacán tuvo la debilidad de arrojarse en manos de los militares amotinados el dia 5 de Enero, pretextando la disolución del Congreso, que su falta de energía había precisamente disuelto, y la desorganización administrativa que tenía obligación imprescindible de remediar. No comentaremos la conducta indigna del gobierno porque todas nuestras cen-

(1) La circular de la Secretaría de Gobierno, de 5 de enero, dice que en esa fecha juró el general Yañez como gobernador; en un decreto de fecha 4 aparece como gobernador, y el periódico oficial, "La Integridad Nacional" en su número 1 de 9 de enero, dice que el mismo dia 4 habia jurado y tomado posesión del gobierno. Damos la fecha del 5, porque la circular hace mayor fé como documento oficial.—[N. del A.]

suras serían pálidas ante la trascendencia de un hecho á todas luces irregular é impolítico, que pronto fué imitado en los distritos del Estado, que naturalmente siguen los movimientos del centro. El gobierno instalado en Mazatlán quedó definitivamente constituido, sin oposición de ningún género y ejerciendo las facultades omnímodas con que lo había investido un motìn de cuartel.

Rosales que, después de haber estado en México, regresó á occidente, y que en 25 de diciembre de 1857 había tomado posesión en Tepic de la jefatura política del 7º Cantón de Jalisco, protestó enérgicamente, por medio de la prensa, contra el motín militar de Mazatlán, y exitó á los sinaloensos para que sacudieran el yugo que les había impuesto una guarnición inmoral, que arrojaba al Estado en aras de la reacción y que le ponía graves obstáculos para el progreso de las ideas liberales, que tarde ó temprano tenían que triunfar en la República entera. Al tomar Rosales posesión de la jefatura política de Tepic expidió una proclama, que vamos á reproducir, en la que se puede ver la profesión de fé de un demócrata y los nobles sentimientos de un soldado del pueblo. Dice así:

"Conciudadanos: el juramento que de cumplir fielmente mi encargo y de acatar las Leyes fundamentales de la República y del Estado, acabo de prestar, no es el simple cumplimiento del deber que como funcionario me asiste: es el voto sincero de mi conciencia política; es la rectificación solemne de los compromisos que por mis opiniones y los actos de mi breve é insignificante carrera pública, me ligan ante mis conciudadanos, es la estre-

cha obligación que ante el Supremo Regulador de la sociedad he contraído para velar por la seguridad de vuestro honor y propiedades, de vuestros derechos civiles y políticos.

"La autoridad que ejerzo no interroga vuestras creencias: ellas son un sagrado que respeta y que no le es dado coludir: su norma es la Ley, y ella imparte á todos igualmente su protección bienhechora; si alguno osa transgredirla, la Ley y no yo será quien lo reprima con toda la severidad de sus penas.

"El Supremo Gobierno al honrarme con su inmerecida confianza, no me ha constituido el instrumento de esta ó aquella parcialidad: fiel intérprete de los sentimientos de aquél, soy extraño á los motivos que haya podido dividiros. La Ley es mi programa, y yo os conjuro por lo más sagrado de vuestras afecciones é intereses, para que agrupándoos en rededor de esta santa enseña, olvidéis vuestros antiguos y funestos ódios; apartad la vista de las causas mezquinas que han convertido el pueblo que formara un día una sola familia para quien el dolor y el regocijo eran comunes, en palenques de la desconfianza, de la ira y de profundos y sangrientos rencores: fijad vuestra vista en vuestros campos desolados, en vuestra paralizada industria, en la inocencia ultrajada por el más feroz bandidaje, que para oprobio nuestro se pone frente á frente de nuestra sociedad y amenaza desquiciarla. He allí un campo que reclama vuestro valor y generosos sentimientos. Los demanda con no menos urgencia la pública tranquilidad alterada desde la capital misma de la República; genios turbulentos y traidores, enarbolando allí

el estandarte revolucionario, han atropellado con descaro sus más solemnes promesas, la fe de sus juramentos y sus primeros y más sagrados deberes.

"El Congreso del Estado, correspondiendo con lealtad á la confianza de sus comitentes y sostenido por el valiente y pundonoroso Jefe del Estado, ha respondido con un grito de indignación á los autores de ese criminal atentado. ¿Seremos los últimos en tomar parte en el gran acto de justicia nacional que se prepara?..... Grandes son las dificultades que nos rodean, y mayores los esfuerzos que la patria en peligro impetra de sus buenos hijos. Habitantes del 7.º Canton: yo confío en vuestra ilustracion, en vuestro valor y probado patriotismo, en la íntima conciencia que teneis de vuestros más sacrosantos derechos ultrajados, para esperar que secundando eficazmente la generosa conducta de los Poderes del Estado, contriibuyais á la grande obra de afianzar nuestras instituciones y escarmentar con mano fuerte á los que piensan conculcarlas.—Tepic, Diciembre 25 de 1857.—*Antonio Rosoles.*"

Rosales permaneció poco tiempo en su empleo de jefe político, porque Tepic se pronunció por la reacción casi al mismo tiempo que Landa en Guadalajara (marzo de 1858), y ya cuando se verificó este movimiento, los conservadores habían nombrado como primera autoridad política del 7.º Cantón de Jalisco á don José Landero y Cos.

Volviendo á Mazatlán diremos, que el dia nueve del mes de enero decretó el general Yañez la organización de un consejo de gobierno que estaría compuesto de cinco